



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

### **DECRETO**

**Contemplando** que el Plan de Acción en Calidad recoge la convocatoria anual de Premios a la Calidad con el objetivo de impulsar, motivar y reconocer los esfuerzos que desde distintos ámbitos de la Organización Municipal se realizan en pro de la implantación de mejoras en los servicios.

**Contemplando** la positiva experiencia de las convocatorias anteriores y la idoneidad del enfoque y desarrollo de los premios, recogidos en sus bases reguladoras, en especial la experiencia de premio a la innovación y creatividad desarrollada en las dos últimas ediciones.

### **RESUELVO**

La convocatoria de los Premios a la Calidad para el año 2009, en las tres modalidades ( a la Excelencia, a Buenas Prácticas y a la Innovación ), dirigidos a toda la Organización Municipal ( Areas, Juntas de Distrito, Organismos y Empresas Municipales ) según las bases que se anexan.

Málaga, a 1 de junio de 2009

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE PERSONAL,  
ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Fdo. Carolina España Reina